

	FORMATO DE ACTA DE CONCILIACIÓN DE CARTERA	Código: GC - FO06
		Versión: 01
	PROCESO GESTIÓN DE CUENTAS	Fecha: 01/04/2022

ACTA DE CONCILIACIÓN DE CARTERA N° 2

Con el fin de llevar a cabo el proceso de saneamiento de deudas, mejoramiento del flujo de recursos y la calidad en la prestación del servicio dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud-SGSSS, según circular Conjunta 030/2013, Resolución 6066 del 07 de diciembre de 2016 y demás normas concordantes y con el objetivo de mantener nuestros saldos al día, y posteriormente nuestra EPS realice los planes de pagos para la cancelación oportuna de nuestras obligaciones, las partes convocadas acuerdan suscribir la presente acta de conciliación de cartera, para describir en detalle el proceso de depuración y conciliación de saldos.

Razón social Oftalmologos Asociados De La Costa SaS NIT 823002800
Nombre del empleado que realiza la conciliación CALEB MANJARRES ESTREMOR
Fecha de corte a conciliar DEL 01 DE MAYO DE 2022 AL 31 DE MAYO DE 2022
Fecha realización de la conciliación 05 DE AGOSTO DE 2022

RESUMEN GENERAL DE LA CONCILIACION

#	CONCEPTO	VALOR
1	Saldo facturas radicadas en la EPS	\$276,815,874
2	Número de facturas radicadas en la EPS	737
3	Valor de facturas auditadas	\$94,475,872
4	Número de facturas auditadas	118
5	Valor pendiente por auditar	\$182,340,002
6	Número de facturas pendientes por auditar	619
7	Retención en la fuente	\$1,642,163
8	Valor glosas pendientes por conciliar	\$9,368,094
9	Valor glosas conciliadas	\$0
10	Glosas a favor de la EPS	\$0
11	Glosas a favor de la IPS	\$0
12	Valor total a pagar de facturas auditadas	\$83,465,615
13	Pagos realizados por giro directo	\$400,000,000
14	Pagos realizados por tesorería	\$0
15	Nota debito (cruce anticipo)	\$83,465,615
16	Anticipos pendientes por legalizar	\$316,534,385
17	Descuento de factura	\$0
18	Valor pendiente por conciliar y auditar	\$191,708,096
19	Valor pendiente para pago o cruce por tesorería	\$124,826,289

ACLARACIONES

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
1) Valor pendiente por conciliar y auditar	Corresponde a la suma de todas las facturas que aún no ha surtido proceso de auditoría, y las glosas pendientes por conciliar.
2) Valor pendiente para pago o cruce por tesorería	Corresponde a la diferencia entre los anticipos pendientes por legalizar y el valor pendiente por conciliar y auditar, en caso de ser positivo, indica que la EPS Familiar de Colombia S.A.S tiene a su favor dicho valor para cruzarlo con la facturación del periodo siguiente. En caso de ser negativo indica el valor pendiente por pagar al prestador. Este valor puede aumentar o disminuir posterior a la conciliación de glosas por parte del área de auditoría.
3) ANEXO TECNICO #1	Hace parte integral de la presente acta Anexo Tecnico #1

COMPROMISOS

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1) Reporte Circular 030/2013: El prestador de servicios de salud, se compromete a actualizar el valor reconocido en esta conciliación en el próximo reporte presentado en la plataforma Pisis (SISPRO), todas las facturas que se relacionan con sus respectivos pagos ya sean totales o parciales, por giro directo y/o transferencia (Tesorería).	EPS / IPS	
2) El prestador de servicios de salud declara que a la fecha de la presente acta no existen otras obligaciones diferentes a las aquí contenidas. Por lo anterior, no podrá presentar facturas o reclamaciones con fecha anterior.	IPS	
3) El saldo reconocido en la presente conciliación corresponde a la facturación que se encuentra en el área de Tesorería y que a la fecha de la presente firma del acta de conciliación, ha surtido todo el proceso de radicación, auditoría y contabilización.	EPS	
4) Revisar las siguientes facturas: FE110808: NO REGISTRADA EN EL SISTEMA FE111217: NO REGISTRADA EN EL SISTEMA FE111219: NO REGISTRADA EN EL SISTEMA FE116434: NO REGISTRADA EN EL SISTEMA FE116147: NO REGISTRADA EN EL SISTEMA FE116660: NO REGISTRADA EN EL SISTEMA	IPS	

SEGUIMIENTO

ACCIÓN REALIZADA	RESPONSABLE	FECHA
1) Revisar y firmar la presente acta	Oftalmologos Asociados De La Costa SaS	
2)		

FIRMAS

POR PARTE DE LA EPS

NOMBRE	CARGO	FIRMA
ISABEL PORTO PEREZ	REPRESENTANTE LEGAL	
ANDREA BENÍTEZ MENDOZA	LÍDER GESTIÓN DE CUENTAS	<i>Andrea Benitez</i>

POR PARTE DEL PRESTADOR DE SERVICIOS DE SALUD

NOMBRE	CARGO	FIRMA
JOSE IGNACIO RESTOM MERLANO	REPRESENTANTE LEGAL	<i>Jose Restom</i>
JESUS GABRIEL LARA BENAVIDES	FUNCIONARIO IPS	<i>Jesus</i>

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA EPS FAMILIAR DE COLOMBIA S.A.S. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL DEPARTAMENTO DE CALIDAD
COPIA CONTROLADA

*OFICINA DE CALIDAD
DE LA COSTA
Jose Ignacio Restom M.
GERENTE*

**RECIBIDO
CONTABILIDAD**